



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

PISU

**PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD
UNIVERSITARIA**

Comisión de Planeación Universitaria
Abril 2011

PRESENTACIÓN

En los últimos años las condiciones de inseguridad que enfrenta el País han permeado todos los ámbitos de la vida cotidiana, desde los eminentemente públicos como la ciudad y los privados como el hogar. En este contexto las instalaciones de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo constituyen un escenario particularmente vulnerable por su doble carácter: de espacio público dada la naturaleza de la convivencia social que representa entre alumnos, profesores y administrativos; y del carácter privado que le confiere la autonomía universitaria.

Es de mencionar que las condiciones constructivas de Ciudad Universitaria y algunas de las Instalaciones Académicas ubicadas fuera de esta, obedecen a criterios de hace más de tres décadas, tal es el caso de bardas perimetrales de baja altura, múltiples y francos accesos, edificios abiertos y vulnerables, entre muchos más.

Por otro lado, la población estudiantil, académica y administrativa se ha incrementado significativamente, propiciando que y se supere la escala de comunidad, en donde el conocimiento de los compañeros trabajadores y unos y otros resulta ser el principal instrumento de seguridad.

En este contexto y en respuesta a una petición general de la población universitaria, el Rector Dr. Salvador Jara Guerrero se plantea como un objetivo prioritario de su administración la elaboración de un **Programa Integral de Seguridad Universitaria** que permita a corto, mediano y largo plazo generar las condiciones de seguridad necesarias para el óptimo desarrollo de las actividades sustantivas de la Universidad, en el marco de su naturaleza orgánica y normativa, acorde a las características de su comunidad y del entorno geográfico de las instalaciones educativas.

OBJETIVO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD UNIVERSITARIA

Generar las condiciones de seguridad necesarias para el óptimo desarrollo de las actividades sustantivas de la Universidad, en el marco de su naturaleza orgánica y normativa, acorde a las características de su comunidad y del entorno geográfico de las instalaciones educativas

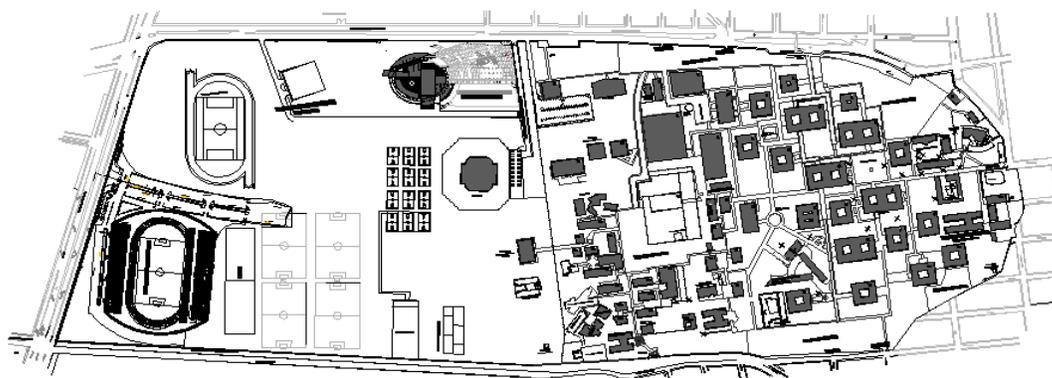
Para la elaboración del PISU, fue fundamental el apoyo brindado por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES) a través del *Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior*, elaborado por la Mtra. Ma. Angélica Garnica Sosa.

Las estrategias y acciones que aquí se presentan, en su mayoría han sido producto de múltiples sesiones de trabajo en el que ha participado personal de la Secretaría General, Secretaría Administrativa, Departamento de Patrimonio Universitario, Coordinación de Obras y Proyectos, así como del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM) y del Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana (SUEUM), todos bajo la coordinación operativa de la Comisión de Planeación Universitaria.

La elaboración del PISU se considera una actividad impostergable, en virtud de que deben instrumentarse acciones inmediatas con la finalidad de rendir resultados al corto plazo, pero también debe constituir una actividad permanente que garantice un desarrollo, seguimiento y evaluación al mediano y corto plazo. En este sentido el objetivo primordial del PISU es garantizar la integridad física, sicológica o material de los miembros de la comunidad dentro de los recintos universitarios.

Dada la complejidad y diversidad de las instalaciones universitarias, se contempla instrumentar el Programa Integral de Seguridad Universitaria en primera instancia en Ciudad Universitaria (Figura 1) y posteriormente en las demás instalaciones, incluidas aquellas que se ubican fuera de la ciudad de Morelia.

FIGURA 1. UMSNH: DELIMITACIÓN DE CIUDAD UNIVERSITARIA



Debido a lo anterior, el presente documento contiene información en dos niveles distintos:

- Lo concerniente al diagnóstico y estrategia en materia de seguridad específicos para Ciudad Universitaria y que debe instrumentarse de manera inmediata.
- La información referente a la estructura y procedimientos administrativos que es preciso conformar para sustentar y garantizar la instrumentación, seguimiento y evaluación del PISU.

En virtud de la apremiante necesidad de avanzar en el objetivo de garantizar seguridad a la comunidad universitaria, se recomienda el desarrollo de forma simultánea de los dos niveles de acción.

Para el caso de la primera etapa mencionada y que es la que contempla el presente documento, se consideró necesario e ineludible la realización de un diagnóstico que permita dimensionar la problemática general en materia de inseguridad, al menos en dos vertientes, la geográfica para proporcionar una referencia espacial de los problemas dentro de Ciudad Universitaria, y la operativa, en términos de su naturaleza y magnitud.

FIGURA 2.-ESTRUCTURA DINÁMICA PARA LA INSTRUMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PISU



Es de considerar la necesidad de instrumentar el Programa Integral de Seguridad Universitaria en varias etapas y de forma paulatina y consensuada, pues cada una de las acciones propuestas implica necesariamente un cambio en los procesos cotidiano, las costumbres e incluso el desarrollo de prácticas muy arraigadas entre la comunidad universitaria, pero que ahora es preciso modificar en aras de una mayor seguridad.

DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La necesidad de sistematizar el conocimiento que sobre materia de inseguridad se tiene en Ciudad Universitaria, obligó a realizar un diagnóstico sobre tres aspectos principales, que se consideraron prioritarios:

- **Accesibilidad.**

Consistió en identificar la cantidad de accesos de carácter vehicular y peatonal existentes y a través de los cuales se ingresa o sale de Ciudad Universitaria, así como su eficacia como elementos de control.

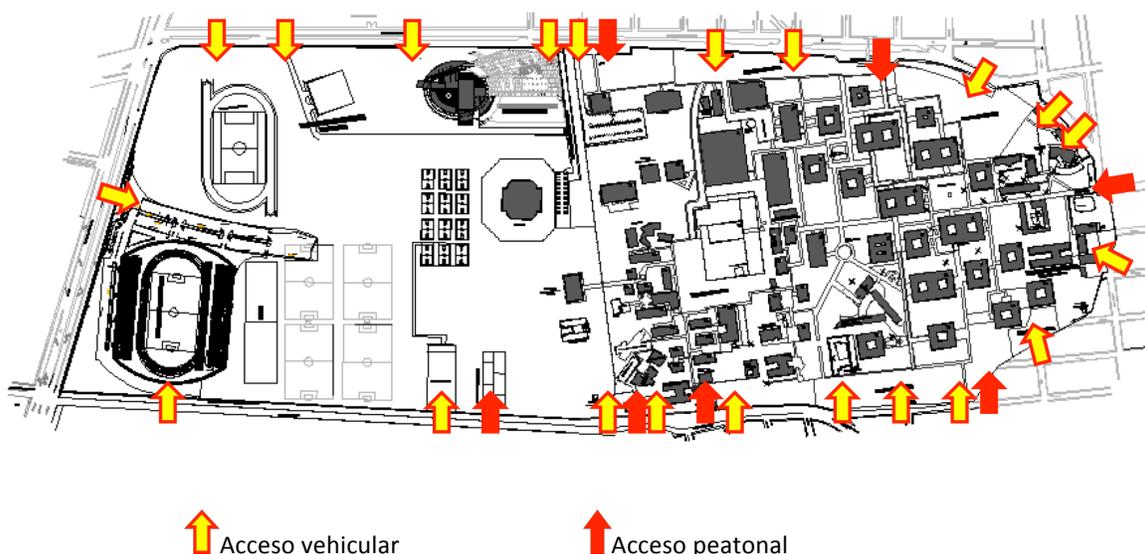
De forma sintética, se puede mencionar que el diagnóstico realizado (Figura 3), permitió identificar 27 accesos vehiculares y 7 peatonales. Esta situación ya de inicio y desde cualquier perspectiva representa una dificultad para el control de los mismos.

De forma general, se identificaron los siguientes aspectos que se considera relevantes:

- Los diversos accesos funcionan bajo horarios distintos, debido a la diversidad de las áreas de la Universidad a las que prestan servicios, tal es el caso de accesos en áreas académicas, deportivas, culturales e incluso de servicios o construcción.
- El funcionamiento y control de las puertas se encuentra bajo la responsabilidad de diferentes dependencias universitarias, siendo las principales Servicios Generales, Departamento de Deportes e Incluso diversas Facultades e Institutos.
- Existen puestas con controles automatizados que única y exclusivamente prestan servicio al personal de una Facultad o Institutos en particular.

- o Solo en dos accesos (el peatonal principal y el vehicular de rectoría) se identificó una caseta de vigilancia en funcionamiento, pero sin que se lleve a cabo el registro alguno de los visitantes.

FIGURA 3.
UMSNH: UBICACIÓN DE ACCESOS PEATONALES Y VEHICULARES A CIUDAD UNIVERSITARIA



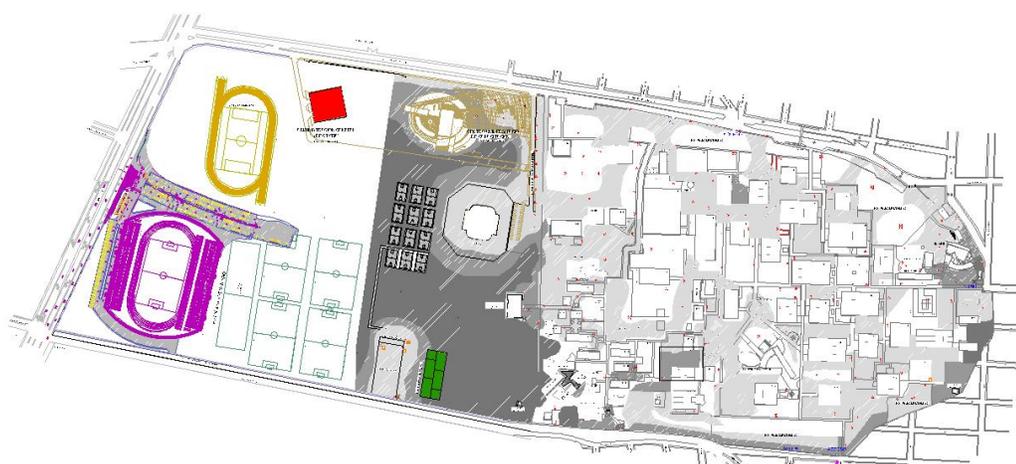
- **Iluminación.**

Bajo el principio de que la inseguridad se acentúa durante las horas de ausencia de iluminación natural, tanto por las mañanas ya que las labores en Ciudad Universitaria inician antes de las 7:00 am y permanecen hasta las 23:00 horas, se decidió realizar un plano con la identificación de niveles de iluminación, para identificar aquellas zonas de penumbra e incluso oscuridad.

Al respecto debe mencionarse que sobre un primer diagnóstico realizado en la primera semana del mes de marzo, se detectó que las zonas de penumbra intensa representaban casi el 50% de la Universidad, debido a dos principales causas: a) la presencia de luminarias fundidas y b) el exceso de vegetación en la cercanía de las luminarias que funcionan.

Como una de las primeras acciones emergentes, se realizó la sustitución y/o reparación de luminarias, así como la poda de árboles. Estas dos acciones permitieron disminuir las zonas de penumbra a menos del 20% del total de Ciudad Universitaria (Figura 4).

FIGURA 4.
UMSNH: DELIMITACIÓN DE ZONAS DE ACUERDO A LA ILUMINACIÓN NOCTURNA



A manera de resumen, se puede sintetizar que al respecto de la iluminación, se identifica que:

- No existe una planeación en cuanto al sistema de instalación de luminarias y éstas se instalan de forma aleatoria.
- La edificación reciente de algunos edificios de más de dos niveles en estrecha cercanía los existentes, ha generado zonas en las que se dificulta la iluminación bajo los sistemas tradicionales de iluminación.
- Existen zonas en donde se carece de la infraestructura para instalar cualquier tipo de iluminación.

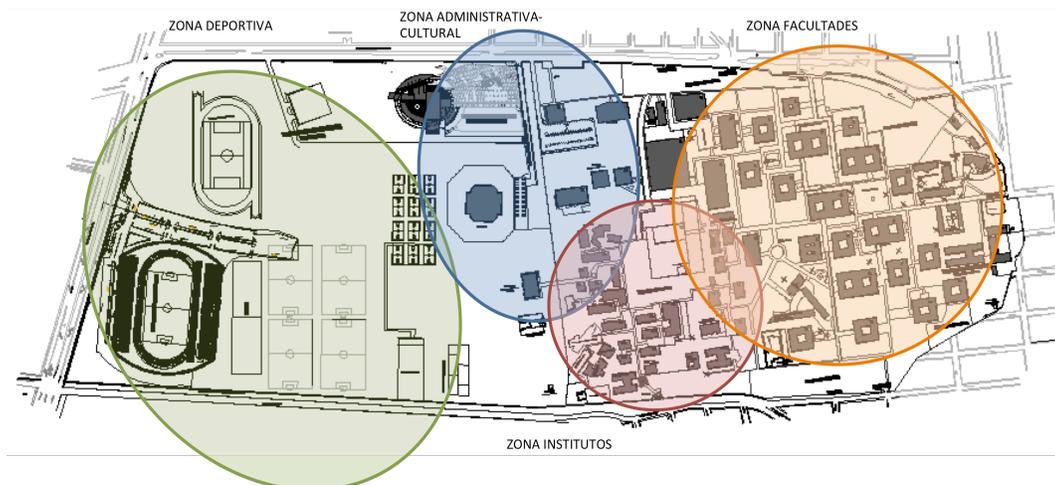
- El control sobre los elementos de iluminación se encuentra bajo varios mandos, según su ubicación, lo que dificulta su coordinación y garantía de funcionamiento.
- Se requiere de mecanismo de encendido automático que garantice no sólo el ahorro en energía, sino la garantía de su funcionamiento.
- **Zonificación**

Dada la diversidad de instalaciones existentes en Ciudad Universitaria, se consideró pertinente identificar con toda precisión la naturaleza de las actividades realizadas con la finalidad de poder establecer consideraciones particulares de acuerdo con su funcionamiento. El diagnóstico realizado, permitió identificar con claridad cuatro zonas (Figura 5), que de oriente a poniente son:

 - Zona de Facultades, en donde se concentra la mayor densidad de actividad académica, en término de los alumnos y el número de aulas y laboratorios existentes.
 - Zona de Institutos, conformada por edificaciones más recientes y que albergan en su mayoría Institutos de investigación, menor intensidad de usuarios, así como diversidad de instalaciones como laboratorios, talleres, bodegas e invernaderos entre otras.
 - Zona Administrativa-Cultural, donde a partir del edificio de Rectoría, así como de algunas dependencias administrativas como la Coordinación de Investigación Científica, Difusión Cultural, Coordinación de Estudios de Posgrado, Gimnasio de Usos Múltiples y el Centro Integral de Arte y Cultura.
 - Zona Deportiva, cuya extensión representa casi el 30% de la superficie total de Ciudad Universitaria y se conforma del Estadio, canchas de fut-bol y frontones.

A partir de la zonificación descrita, constituye una base sólida para diseñar estrategias particulares de control y seguridad en cada una de ella.

FIGURA 5 .
UMSNH: ZONIFICACIÓN DE ACUERDO A ACTIVIDADES PREDOMINANTES

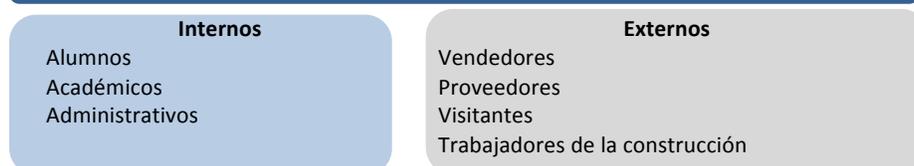


De forma estrecha con las actividades se encuentra la diversidad de personas que hacen uso de las instalaciones universitarias, con este objetivo, se realizó un análisis de los diferentes usuarios que acuden de forma cotidiana o eventual a las instalaciones universitarias. Identificando los siguientes tipos:

- *Alumnos*, conforman el mayor porcentaje de la población universitaria y se pueden distinguir tres modalidades: a) Los que cursan algún programa de estudios en Ciudad Universitaria, b) Aquellos cuya escuela está fuera de CU, pero que acuden a realizar un trámite administrativo, c) los que acuden a solo para realizar alguna actividad deportiva.
- *Académicos*, conformado por aquellos profesores, investigadores y técnicos académicos que laboran en CU, así como aquellos que acuden a realizar trámites administrativos.
- *Administrativos*, entendiéndolo como tales aquellos trabajadores que laboran en las dependencias de Ciudad Universitaria y que acuden de forma cotidiana a las instalaciones.

- *Trabajadores de construcción*, de forma permanente se realizan dentro de Ciudad Universitaria obras de edificación para cuyo objetivo se subcontratan las labores de construcción, lo que propicia la asistencia cotidiana, pero temporal, de albañiles, plomeros y demás trabajadores subcontratados.
- *Proveedores*, el funcionamiento de las diferentes dependencias administrativas, escuelas y facultades, demanda de una serie de insumos y servicios que en su mayoría se contratan de forma externa a la Universidad y por esta razón se registró una importante presencia, tanto en número como en frecuencia de proveedores, que acuden a Ciudad Universitaria, por breves lapsos de tiempo, pero de forma frecuente.
- *Visitantes*, se consideró como visitante aquellas personas que acuden a Ciudad Universitaria de forma esporádica a algún evento. Aquí se identificó que existe un gran número de personas que no tienen ninguna relación con los universitarios, pero que habitan en las colonias del contexto inmediato a la Universidad y que atraviesan de forma cotidiana sus instalaciones como una forma de acortar su trayecto al trabajo a la escuela.
- *Vendedores*, se registró la presencia de vendedores que ofrecen sus productos de forma cotidiana o esporádica dentro de las instalaciones universitarias, aquí se incluyen lavacarros, vendedores de libros, alimentos, ropa, etcétera y sobre los cuales aparentemente no existe ningún registro o control.

FIGURA 6. UMSNH: TIPO DE USUARIOS IDENTIFICADOS EN CIUDAD UNIVERSITARIA



- **Estacionamientos**

Por considerar que son los estacionamientos uno de los escenarios de mayor incidencia delictiva, además de que la seguridad de los automóviles es una de las demandas más constantes de la comunidad universitaria, el diagnóstico realizado incluyó de forma específica este rubro (Figura 7) y los aspectos más relevantes son:

- Existe una oferta de 1,200 cajones de estacionamiento que corresponde a los espacios formales de áreas pavimentadas y diseñadas *ex profeso* para la permanencia de automóviles.
- Se estima que unos 500 cajones de estacionamiento se cubren de forma improvisada, en áreas que fueron jardines y que por la falta de control hoy en día funcionan como estacionamientos. Lo preocupante es que su capacidad y extensión día a día aumenta en detrimento de las áreas verdes.
- En lo relacionado con el funcionamiento de los estacionamientos se registro que permanecen abiertos de lunes a viernes de 6:00 a 22:00 horas. Y los sábados se reducen los accesos después de las 14:00 horas.
- No existen en los estacionamientos delimitación de zonas peatonales que garanticen la circulación y seguridad de los transeúntes una vez que descienden de su automóvil.
- La presencia de árboles que propicien sombra es prácticamente nula, razón por la que el confort e imagen urbana en las áreas de estacionamientos es sumamente deficiente.
- En algunas zonas de estacionamiento la iluminación es sumamente deficiente, lo que incentiva las actividades delictivas.
- Es una práctica frecuente que en los estacionamientos permanezcan usuarios con la finalidad de ingerir bebidas embriagantes.

FIGURA 7.
UMSNH: UBICACIÓN DE ESTACIONAMIENTO FORMALES E INFORMALES Y ÁREAS VERDES



- **Recorridos**

La dimensión de Ciudad Universitaria, hace necesario identificar aquellas zonas de mayor intensidad peatonal, con la finalidad de priorizar su grado de confort y seguridad, durante el tiempo en el que se desarrollen actividades.

Como se observa en el Figura 8, se identifican cuatro sendas principales:

- De oriente a poniente, que confiere relevancia al acceso peatonal ubicado en la intersección de las calles Nicolás Bravo y Tlapujahua.
- La senda de mayor intensidad peatonal se estructura de norte a sur, a partir del acceso “principal” debido a que es ahí donde se concentran los paraderos del transporte público, además de corresponder a uno de los pocos pasillos techados que existen en Ciudad Universitaria. Sin embargo, esta senda peatonal, no atraviesa completamente hasta la calle Dinamarca (ubicada al sur de CU) debido a la presencia de un área de estacionamiento.

políticas al respecto o a la discrecionalidad con la que se han tratado algunos delitos.

Pese a lo anterior y gracias al personal de vigilancia, fue posible identificar los siguientes tipos de incidencias delictivas (Figura 10):

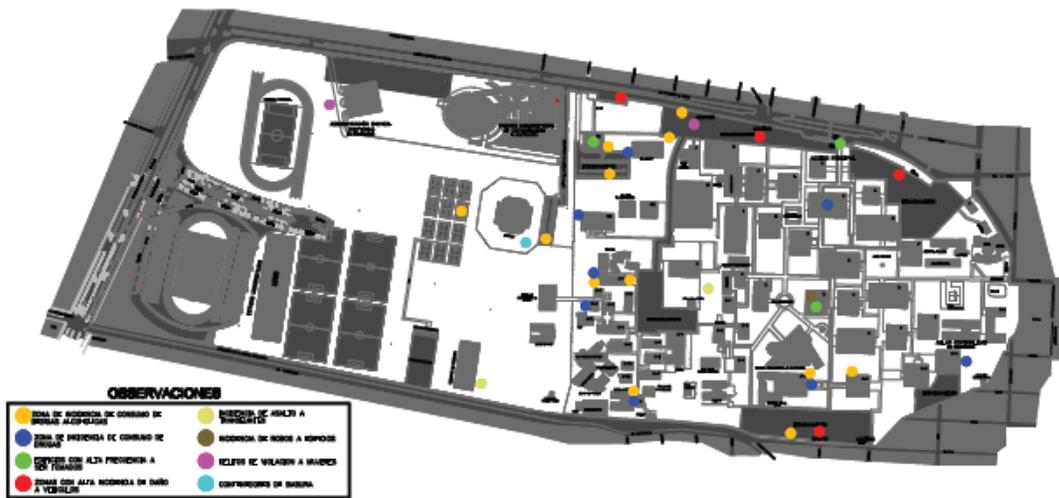
- Consumo de alcohol, es el delito de mayor incidencia, pero se concentra de forma significativa en los estacionamientos y se presenta en su mayoría por la tarde o noche, principalmente el jueves y viernes.
- Consumo de drogas, aunque dentro de la población universitaria se mencionan algunos sitios donde se venden drogas, no existe información confiable al respecto y solo se identificaron aquellos sitios donde es frecuente observar personas consumiendo drogas.
- Robo en autos o de autos, en los estacionamientos se presenta de forma más frecuente la práctica del "cristalazo" para extraer de los automóviles artículos diversos e incluso el robo de autoestéreos. Con menor frecuencia, pero se tiene registro del robo de vehículos.
- Asaltos a transeúntes, cada vez es más frecuente que se conozca de asaltos dentro de Ciudad Universitaria, una práctica frecuente es el robo de computadoras lap-top a los alumnos que permanecen en los jardines alejados de los edificios o en sitios poco visibles. Así como el asalto a transeúntes que circulan por sendas poco frecuentadas.
- Violaciones, éstas sin duda que representan los delitos de mayor gravedad, pues aunque se tiene registros muy esporádicos de su presencia es evidencia clara de que cualquier tipo de persona tiene acceso a Ciudad Universitaria y puede realizar este tipo de delito sin ser detenido.

FIGURA 9. UMSNH: PRINCIPALES DELITOS REGISTRADOS DENTRO DE CIUDAD NIVERSITARIA

Consumo de alcohol
 Consumo de drogas
 Robo de objetos en vehículos

Asalto a transeúntes
 Robo de vehículos
 Violaciones

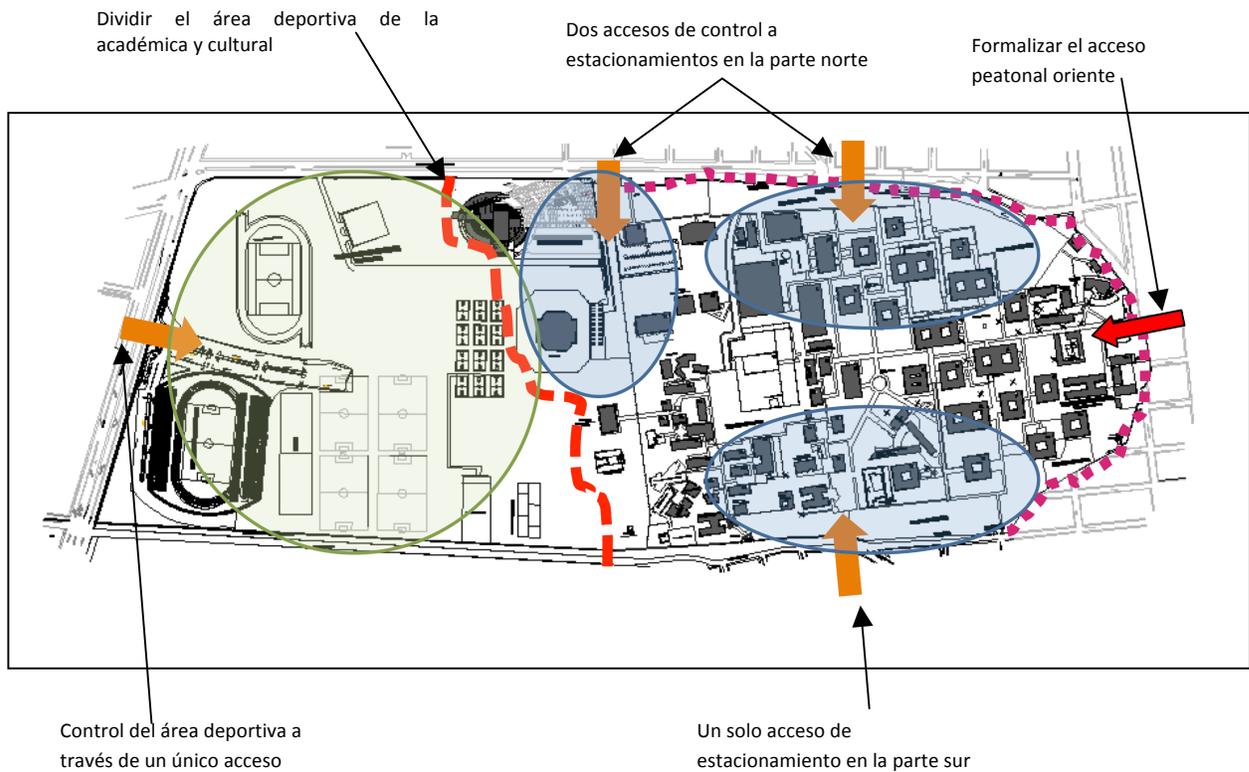
**FIGURA 10.
 UMSNH: INCIDENCIA DELICTIVA POR TIPO DE DELITO**



ESTRATEGIA CONCEPTUAL

Ante la urgencia e impostergable necesidad de realizar acciones tendientes a garantizar mayores niveles de seguridad a la comunidad universitaria, se conceptualizó la siguiente estrategia general:

FIGURA 11.
UMSNH: PROPUESTA CONCEPTUAL DE LA ZONIFICACIÓN Y ACCESOS PARA SEGURIDAD

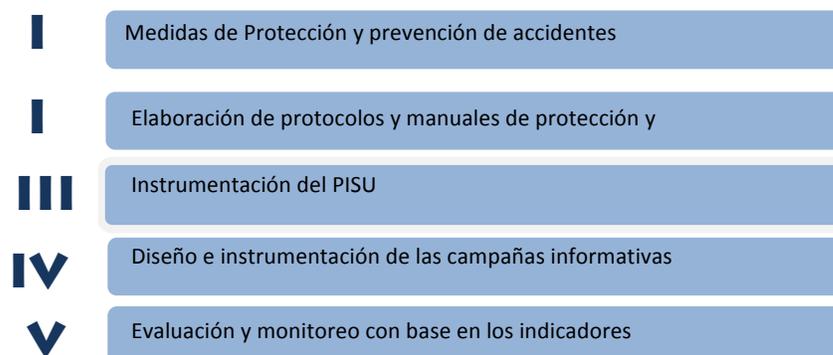


ESTRATEGIA GENERAL

Las acciones que se considera pertinente desarrollar como parte esencial del PISU se han estructurado en cinco apartados distintos:

- I. Definición e implementación de **medidas de protección y prevención de incidentes**, de entre las cuales destacan las adecuaciones de accesos, construcción de casetas de vigilancia y bardas perimetrales entre otras más, así como la propuesta de un sistemas de credencialización, bitácora de visitantes, etc.
- II. Elaboración, **aprobación, implementación y evaluación de protocolos**, lineamientos, políticas o manuales para atender tanto las medidas de protección y prevención de incidentes, como su atención.
- III. Definición e **implementación de medidas de atención atendiendo** a los protocolos y lineamientos aprobados por el Comité de Seguridad Universitaria.
- IV. **Campañas informativas** tendientes a dar a conocer a la comunidad entre otros aspectos los requisitos y procedimientos para la entrada y salida de los recintos, las consecuencias legales, físicas y psicológicas por uso y venta de droga o alcohol, las aéreas o instancias para la atención o denuncia de incidentes, etcétera.
- V. Seguimiento de las acciones, así como **monitoreo permanente para la construcción de indicadores que permitan la evaluación permanente del PISU** y garantizar el cumplimiento de sus metas.

FIGURA 12. UMSNH: ESTRATEGIAS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PISU



I. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INCIDENTES

1. Reducción en el número de accesos, después de un recorrido con representantes del SUEUM, SPUM y autoridades, se acordó cancelar accesos, a fin de reducirlos en una primera etapa de 27 vehiculares y 7 peatonales, a 9 vehiculares y 5 peatonales. Con el firme propósito de que una vez realizadas las adecuaciones a los estacionamientos, los accesos se reduzcan a 5 vehiculares y 3 peatonales.

FIGURA 13. UMSNH: ACUERDO DOBRE DISMINUCIÓN DE ACCESOS A CIUDAD UNIVERSITARIA



Cerrar el acceso peatonal , para ser controlado por el personal ubicado en el acceso vehicular a Rectora



Permanece en funcionamiento como hasta ahora



Por el servicios que presta a los alumnos que acuden al gimnasio universitario, se acordó que continúe bajo el responsable del área deportiva, pero que se establezca un horario y permanezca cerrado a partir de las 20:00 horas, para facilitar solo la salida de alumnos



Tanto este acceso a la obra del edificio de Administración Central como el del CIAC, serán clausurados. En el caso del CIAC se acceará por el acceso al Gimnasio Universitario



Se acordó clausurar e indicar que el acceso a la cancha deportiva se hará por la entrada al Estadio, al poniente de CU.



Se acordó rehabilitar esta caseta de vigilancia, para que cumpla su función cabalmente y sea ése el único acceso a el área deportiva de Ciudad Universitaria.



El acceso sur del Estadio, se realizó para la obra de construcción y se acordó clausurar. Y habilitar protecciones en su parte inferior para evitar el acceso de personas.



Permanecerá abierto, estableciendo un horario para su cierre y garantizando que la malla ciclónica que circunda el área de Asuntos Estudiantiles, garantice que no se acceda al resto de Ciudad Universitaria.



Se clausura y reforzarán las medidas de seguridad en las bardas contiguas para evitar que se salten los usuarios del frontón.



Se clausurará una vez que finalicen las obras y hasta que no se incorpore al proyecto de estacionamientos



Permanece cerrado por la Coordinación de Obras y Proyecto. Se acuerda que así permanezca.



Se establece un horario de 7:00 a 16:00 horas para permanecer abierto.



Permanecerá abierto, pero con un estricto control de horario



Se acordó clausurar el acceso vehicular a la Facultad de Historia, para controlar acceso y salida desde la entrada ubicada al oriente del mismo.



Se acordó habilitar acceso y salida con caseta de vigilancia



Se acordó clausurara una vez que entre en funcionamiento el acceso ubicado al poniente.



Cerrar el acceso vehicular, pero que permanezca el peatonal



Que continúe bajo el control de la Facultad de Contabilidad



Se clausura una vez terminadas las obras de construcción



Permanece bajo el control y responsabilidad de la Facultad de Biología.



Mejorar el acceso, para evitar se introduzcan personas por la parte baja de la reja, así como mejorar iluminación. Se propone instalar una caseta de vigilancia.



Continúe bajo el control y responsabilidad del ININEE



Continúe bajo el control y responsabilidad de Radio Nicolaita, pero se refuerce la reja perimetral que divide las instalaciones del resto de CU

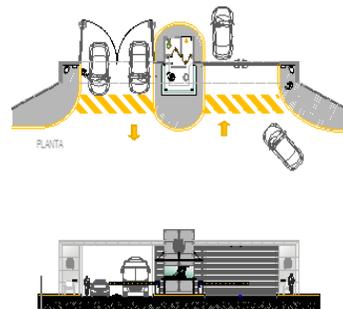


Integrar una caseta de control.



Mejorar y ampliar las banquetas, así como mecanismos que controlen el acceso peatonal.

FIGURA 14. UMSNH: PROPUESTA TIPO DEL ACCESO A ESTACIONAMIENTOS



2. Delimitación y separación de la zona deportiva ubicada al poniente y evitar en lo posible que se pueda ingresar al área académica. Esto debido a que el uso de las instalaciones deportivas contempla un gran número de usuarios no miembros de la comunidad universitaria.
3. Construcción de barda perimetral de mayor altura en el frente de Av. Francisco J. Múgica
4. Construcción de casetas de control en los accesos de estacionamientos, para que el ingreso y salida de los estacionamientos, se realice bajo la estrecha vigilancia desde una caseta de control (Figura 14).
5. Separación de estacionamiento de profesores y empleados, de los destinados a los alumnos y visitantes.
6. Ampliación y formalización de estacionamientos (Figura 15)

7. Conformación de corredores seguros
8. Instalación de un sistema inteligente de video vigilancia.

FIGURA 15. UMSNH: PROPUESTA DE NUEVOS ESTACIONAMIENTO EN CIUDAD UNIVERSITARIA



9. Instalar un sistema de video vigilancia, para garantizar un mayor control de la seguridad, así como el registro de cualquier acto delictivo (Figura 16).

FIGURA 16. UMSNH: PROPUESTA DE VIDEOCAMARAS PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA



10. La credencialización resulta ser una de las acciones fundamentales para la instrumentación de protocolos de seguridad. Su relevancia, demanda del diseño de una estrategia específica con el objetivo de otorgar credenciales a profesores, administrativo y alumnos.

Por ahora solo se indica que una de las principales tareas del Comité de Seguridad deberá ser la coordinación de las dependencias involucradas para el otorgamiento de credenciales, bajo las siguientes recomendaciones:

- Describir y difundir el protocolo, procedimiento o lineamiento de acceso a la IES (circular, correo masivo, altavoces, cartel o placa) donde se haga de conocimiento de toda la comunidad y de los visitantes el uso obligatorio de credencial institucional o presentación de credencial oficial para ingresar al recito.
- Desarrollar procedimiento para solicitar la credencial.
- Documentar el procedimiento para solicitar la credencial.
- Documentar el procedimiento para la actualización de la credencial

11. Protocolo para control de accesos y salidas PEATONALES de usuarios universitarios (profesores, administrativos y alumnos).

FIGURA 17. UMSNH: PROTOCOLO DE CONTROL PARA UNIVERSITARIOS EN ACCESOS PEATONALES	
Usuario interno	Área Responsable
<p>Loa alumnos, profesores y administrativos que cuenten con credencial de la Universidad tendrán la obligación de cumplir los siguientes requisitos para poder acceder a Ciudad Universitaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Al llegar a la puerta de entrada deberá presentar al personal de vigilancia su credencial que lo acredite como miembro de la comunidad universitaria. 2) Deberá mostrar, de solicitarlo el personal de vigilancia, el contenido de su mochila. 3) Se prohíbe en ingreso de bebidas alcohólicas, armas de fuego, armas punzocortantes, así como artefactos explosivos. 4) En el supuesto de portar algún objeto que por su naturaleza atente contra la integridad física, psicológica y material de la comunidad, el vigilante lo mantendrá en custodia, previa entrega de comprobante y le será entregado a la salida de las instalaciones universitarias. 5) En caso de que el objeto, sustancia que se pretenda ingresar a las instalaciones sea para fines académicos, se deberá de informar al personal de vigilancia, para que sean ellos quien lo entreguen al interior del laboratorio o salón de clases. 6) En caso de no presentar la credencial por extravío, se deberá mostrar la documentación de que se encuentra en trámite su nueva credencial. 7) En caso de no presentar credencial de la Universidad o la documentación de que se encuentra en trámite, se deberá seguir el procedimiento establecido para los visitantes. 	<p>El personal destinado al control de accesos y salidas desarrollará las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El vigilante deberá pedir la credencial de la IES a toda persona que ingrese. 2) Si algún miembro de la comunidad extravió su credencial deberá presentar la documentación que demuestre que se encuentra en trámite, además de una credencial oficial con fotografía. 3) En el supuesto de que la persona que solicita la entrada no presente credencial de la Universidad, se deberá seguir el protocolo establecido para los visitantes. 4) A juicio del vigilante, éste podrá solicitar la revisión de mochilas, bolsas, cajas o cualquier bulto que lleve consigo la persona que pretenda ingresar a las instalaciones universitarias. 5) Si durante la revisión se detectan objetos o sustancias que atenten contra la integridad física, psicológica y material de la comunidad, el vigilante solicitará le sean entregados para mantenerlos en custodia. Para tal efecto deberá de registra el objeto y los datos del propietario, para que le sea devuelto a su salida. 6) En caso de que el objeto o sustancias vaya a ser utilizado con fines académicos, el personal solicitará la información del aula, laboratorio u oficina y la hora en la que se requiere usar, para que sea el personal de vigilancia quien lo entregue directamente al responsable de la dependencia. 7) No se permitirá el acceso a las instalaciones a aquellas personas que se encuentren bajo los efectos del alcohol o drogas. 8) Si durante la revisión se detectan drogas o armas, el vigilante deberá seguir el protocolo que se establece para tal caso. 9) En el supuesto de agresión contra el vigilante por parte de algún miembro de la comunidad, deberá seguir el protocolo que se establece para tal caso.

FIGURA 18. UMSNH: PROTOCOLO DE CONTROL PARA UNIVERSITARIOS EN ACCESOS VEHICULARES	
Entrada vehicular	Revisión vehicular
<p>Los alumnos, profesores y administrativos que cuenten con credencial de la Universidad y deseen ingresar con su automóvil a las instalaciones universitarias, tendrán la obligación de cumplir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los miembros de la comunidad que tengan auto deberán tramitar y pegar una calcomanía de identificación en el parabrisas. 2) Todos los ocupantes del vehículo, tendrán la obligación de mostrar su credencial universitaria para poder ingresar. 3) El propietario del auto deberá mostrar el interior de la cajuela, en caso de solicitarlo el personal de vigilancia. 8) Se prohíbe en ingreso de bebidas alcohólicas, armas de fuego, armas punzocortantes, así como artefactos explosivos. 4) El automóvil deberá estacionarse en el área destinada para integrantes de la comunidad. 5) En caso de que alguno de los pasajeros no cuente con credencial, deberá ingresar a las instalaciones por los accesos peatonales y de acuerdo al protocolo establecido para ello. 6) Todo conductor que ingrese en vehículo automotor al interior de la Universidad, deberá respetar los señalamientos internos de tránsito. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) El vigilante revisará que el vehículo porte su calcomanía correspondiente en el parabrisas. 2) El vigilante solicitará y verificará la identificación de todas las personas que vayan al interior de automóvil. 3) En caso de que alguno de los ocupantes del automóvil, no muestre su credencial universitaria, se le solicitará ingrese por los accesos peatonales. En caso de negación se prohibirá el acceso al vehículo. 4) En caso de ser necesario, el vigilante podrá solicitar la revisión del interior de la cajuela del vehículo. 5) Se prohíbe en ingreso de bebidas alcohólicas, armas de fuego, armas punzocortantes, así como artefactos explosivos. 6) Se darán indicaciones sobre el área destinada para usuarios internos.

FIGURA 19. UMSNH: PROTOCOLO PARA CONTROL DE VISITANTES EN LOS ACCESOS Y SALIDAS PEATONALES	
Visitantes	Área Responsable
<p>Cualquier persona que no cuente con credencial, universitaria, será considerado visitante y por lo tanto tendrán la obligación de cumplir los siguientes requisitos para poder acceder a Ciudad Universitaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Al llegar a la puerta de entrada deberá entregar al personal de vigilancia una identificación oficial con fotografía y 	<p>El personal destinado al control de accesos y salidas deberá pedir la credencial universitaria y en caso de no presentarla o mostrar papeleta de estar en trámite, seguirá el siguiente procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Le solicitará una credencial oficial con fotografía y corroborará que corresponda a la persona que desea ingresar y entregará a

<p>recibirá un gafete que lo identifica como visitantes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2) Estará obligado a colocarse el gafete en una parte visible durante todo el tiempo que dure su estancia dentro de las instalaciones universitarias. 3) Deberá mostrar, de solicitarlo el personal de vigilancia, el contenido de su mochila. 4) En el supuesto de portar algún objeto que por su naturaleza atente contra la integridad física, psicológica y material de la comunidad, el vigilante lo mantendrá en custodia, previa entrega de comprobante y le será entregado a la salida de las instalaciones universitarias. 5) En caso de que el objeto, sustancia que se pretenda ingresar a las instalaciones sea para fines académicos, deberá de informar al personal de la dependencia, para que acudan a la caseta de vigilancia y les sea entregado. 6) En el supuesto de portar algún objeto que por su naturaleza atente contra la integridad física, psicológica y material de la comunidad, el vigilante lo mantendrá en custodia, el cual será entregado a la salida de la IES. 7) El visitante, tiene la obligación de registrarse en la bitácora de visitantes, donde informará el motivo de su visita, la dependencia y persona que visitará, así como la hora de su registro. 8) El visitante tiene la obligación de registrar su salida, y entregar el gafete de visitante que le proporcionado, a cambio recibirá su identificación oficial. 	<p>cambio un gafete de visitantes, mismo que deberá portar de forma visible durante toda su estancia dentro de las instalaciones universitarias.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2) De no corresponder la credencial con la persona que la muestra, se le negará el acceso. 3) Solicitará el registro en la bitácora de visitantes. 4) En caso de ser necesario, el vigilante tendrá la facultad de solicitar la revisión de mochilas. 5) Si durante la revisión se detectan objetos que atenten contra la integridad física, psicológica y material de la comunidad, el vigilante solicitará le sean entregados para mantenerlos en custodia, los cuales serán devueltos cuando la persona salga de las instalaciones. 6) Si durante la revisión se detectan drogas o armas, el vigilante deberá seguir el protocolo que se establece para tal caso. 7) No se permitirá el acceso a las instalaciones a aquellas personas que se encuentren bajo los efectos del alcohol o drogas. 8) En el supuesto de agresión contra el vigilante por parte de algún visitante, deberá seguir el protocolo que se establece para tal caso.
---	--

FIGURA 20. UMSNH: PROTOCOLO PARA CONTROL DE VISITANTES EN LOS ACCESOS Y SALIDAS VEHICULARES

Entrada de vehículo automotor	Revisión de vehículo automotor
<ol style="list-style-type: none"> 1) Todo el visitante que desee ingresar a Ciudad Universitaria en vehículo automotor, podrá hacerlo previo registro del automóvil así como de los pasajeros. 2) Se le solicitará al conductor una identificación oficial para que le sea entregado un tarjetón que lo identifique como visitante, mismo que deberá colocar en parte visible del automóvil. 3) mostrardeberá hacerlo por los accesos destinados para visitantes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) El vigilante revisará que el vehículo porte su calcomanía correspondiente en el parabrisas. 2) El vigilante solicitará y verificará la identificación de las personas que vayan al interior de automóvil. 3) En todos los casos el vigilante deberá solicitar la revisión de vehículo. 4) Se darán indicaciones sobre el área destinada para el estacionamiento de visitantes

<p>4) para que solicite su ingreso a la IES deberá identificarse ante el personal de vigilancia.</p> <p>5) Los miembros de la comunidad que tengan auto deberán tramitar y pegar una calcomanía de identificación en el parabrisas, además de portar su credencial de la IES.</p> <p>6) El propietario del auto deberá mostrar la cajueta, en caso de solicitarlo el personal de vigilancia.</p> <p>7) Todas las personas que vayan al interior de automóvil deberán identificarse ante el personal de vigilancia.</p> <p>8) El automóvil deberá estacionarse en el área destinada para integrantes de la comunidad.</p> <p>Todo vehículo automotor que circule al interior de la Universidad deberá acatar el reglamento interno de tránsito.</p>	<p>El personal de vigilancia está facultado para velar por el cumplimiento del reglamento interno de tránsito y en su caso realizar las amonestaciones correspondientes ante el incumplimiento del mismo.</p>
--	---

12. En todos los edificios e instalaciones de Ciudad Universitaria, se deberán instalar letreros con la información básica del Directorio Telefónico de Emergencia (Figura 21).

FIGURA 21. UMSNH INFORMACIÓN QUE CONTENDRÁ EL DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA	
Teléfonos internos	Teléfonos externos
<ul style="list-style-type: none"> • Central de Emergencias Universitaria • Servicios Generales • Secretaria General 	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia local • Cruz roja • Policía • Ambulancia • Bomberos • Denuncia anónima/ciudadana • Protección civil • Derechos humanos

13. Se considera oportuno diseñar los protocolos para al menos para las siguientes situaciones:

- Protocolos de seguridad ante situaciones de amenaza de balaceras.
- Protocolos de seguridad ante situaciones de amenaza de secuestro.
- Protocolos de seguridad ante situaciones de amenaza de presencia de fuerzas de seguridad externas a las IES.

- Protocolos de seguridad ante situaciones de amenaza por artefactos explosivos.

14. Dentro de las acciones encaminadas a la prevención y seguridad, que se deben difundir entre la comunidad universitaria, se enuncian algunos aspectos o recomendaciones sobre las cuales se consideran necesarios diseñar las políticas de difusión, como sería la instalación de anuncios, trípticos, folletos, etc.

FIGURA 22. RECOMENDACIONES GENERALES A SEGUIR Y DIFUNDIR SOBRE POSIBLES INCIDENTES AL INTERIOR DE CIUDAD UNIVERSITARIA		
Tipo	Características	Recomendación
Robo	Se puede presentar en forma de: robo, hurto y asalto.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer el procedimiento de atención ○ Privilegiar en primera instancia la integridad física. ○ Crear y expedir de protocolos de actuación ante este tipo de incidente. ○ Realizar recomendaciones de seguridad personal tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Evitar dejar equipos electrónicos y/o pertenencias sin vigilancia en aulas, laboratorios, bibliotecas, etc. - No dejar dinero u objetos de valor en el escritorio en las oficinas - Si es objeto de asalto no discuta ni pelee con el ladrón. Escuche lo que le pide. Mantenga la calma y procure no hacer perder el control al asaltante. No intente desarmarlo.¹.
Dónde reportar un incidente	Es importante que la comunidad conozca la ubicación del área encargada de la seguridad, así como el procedimiento a seguir ante cualquier incidente ocurrido al interior de la IES, ello proporcionará los medios para realizar los reportes, en tiempo y forma, ante la instancia correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad para tener información y conocimiento en materia de seguridad personal. ○ Acudir o entablar comunicación con el del área encargada de la seguridad de la IES ante cualquier incidente. ○ Conocer las instrucciones de actuación ante diversos incidentes.

¹ Lee, David. *Manual de Seguridad para la Prevención de Delitos*. México, México Unido contra la Delincuencia A.C., Asis International, México SOS, Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad

FIGURA 22. RECOMENDACIONES GENERALES A SEGUIR Y DIFUNDIR SOBRE POSIBLES INCIDENTES AL INTERIOR DE CIUDAD UNIVERSITARIA

Tipo	Características	Recomendación
Amenaza de artefactos explosivos	<p>Las amenazas, generalmente, pueden llegar a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Llamada telefónica. o Identificación de objetos sospechoso dentro de las instalaciones. o Carta. o Correo electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> o La atención de las amenaza de artefactos explosivos exige una participación pronta y responsable tanto de los equipos de seguridad, como de la comunidad. o Sensibilizar a la comunidad para no realizar llamadas falsas o de broma. o Actuar conforme a protocolos o lineamientos establecidos que contenga, entre otros, los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> - Organización general. - Responsables de atención y seguimiento de la alerta. - Actividades a realizar por parte de la comunidad. - Recomendaciones de actuación ante una amenaza de artefacto explosivo. - Coordinación con dependencias externas.
Abuso sexual, acoso, hostigamiento	<p>El abuso sexual, acoso y hostigamiento puede darse en cualquier persona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Crear y documentar el protocolo de actuación, donde se especifiquen las actividades que se deberán realizar ante este delito. o Conocer, identificar e informar sobre las zonas de riesgo a la comunidad. o Recomendaciones de prevención: <ul style="list-style-type: none"> - Evitar caminar sola/o por lugares solitarios y/o oscuros - No permanecer en salones vacíos y/o alejados - No acudir a los baños alejados o solitarios
Enfrentamiento con armas de fuego	<p>Se pueden registrar enfrentamientos de arma de fuego a) entre autoridades de seguridad y delincuentes; b) entre delincuentes; otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Contar con protocolos de actuación. o Contar con mecanismos de difusión para que la comunidad esté enterada de las actividades de atención frente a una situación de esta naturaleza. o Fortalecer la cultura de la prevención. o Privilegiar ante todo la salvaguarda de la vida de los miembros de la comunidad. o Concientizar al personal de seguridad sobre la seriedad e importancia en cuanto al manejo de conflictos de esta índole, ya que de ello dependerá, en gran medida, la vida o muerte de seres humanos. o Establecer mecanismos o protocolos especiales para protección de pruebas e indicios para dar continuidad a investigaciones por parte de instancias encargadas de la procuración de justicia. o Capacitar a los responsables de seguridad.

FIGURA 22. RECOMENDACIONES GENERALES A SEGUIR Y DIFUNDIR SOBRE POSIBLES INCIDENTES AL INTERIOR DE CIUDAD UNIVERSITARIA

Tipo	Características	Recomendación
Cómo actuar ante un operativo de policial fuerzas municipales, estatales o federales al interior del campus	Hay ilícitos en los cuales será necesario el apoyo de instancias de procuración de justicia, así como el despliegue de fuerzas policiales al interior de la IES, por ejemplo casos de amenazas de artefacto explosivo, narcotráfico, secuestro, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> o Establecer convenios de colaboración. o Hacer respetar la autonomía de la IES. o Establecer un protocolo especial para ingreso de fuerza pública. o La comunidad deberá tener conocimiento de cómo actuar de acuerdo a la normatividad establecida para estas situaciones. o La instancia de seguridad deberán estar en coordinación absoluta con las fuerzas del orden, externas a la IES. o Desarrollar un protocolo de actuación destinado a salvaguardar la integridad física, psicológica y material de los que integran la IES
Ingreso, consumo y venta de alcohol y drogas	Los problemas por consumo y venta de alcohol y drogas son problemas sociales que permean a toda la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> o La comunidad deberá tener conocimiento claro y oportuno sobre las sanciones a las que se hará acreedor en el supuesto de ingreso, consumo o venta de alcohol y drogas dentro del recinto de la IES. o Realizar un protocolo en concordancia con leyes estatales y nacionales sobre el ilícito en cuestión, especificando la pena en cada uno de los casos mencionados en el manejo de alcohol y drogas. o Campaña de prevención de adicciones. o Cursos, talleres y programas de rehabilitación de las adicciones.

FIGURA 22. RECOMENDACIONES GENERALES A SEGUIR Y DIFUNDIR SOBRE POSIBLES INCIDENTES AL INTERIOR DE CIUDAD UNIVERSITARIA

Tipo	Características	Recomendación
Seguridad en Instalaciones	<p>Los recintos de las IES están compuestos por:</p> <p>a) Aulas, laboratorios, talleres y salas académicas.</p> <p>b) Espacios de estacionamiento.</p> <p>c) Áreas de oficinas.</p> <p>d) Servicio de sanitarios.</p> <p>e) Espacios abiertos: canchas, jardines, áreas verdes, entre otros.</p> <p>f) Espacios cerrados: gimnasio, auditorios, teatros, bibliotecas, cafeterías, entres otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Realizar diagnóstico y evaluación de las instalaciones al interior de la IES. o Determinar acciones estratégicas para contar con instalaciones seguras y confiables en cada uno de los espacios garantizando su funcionalidad y seguridad para la comunidad y visitantes a los recintos, especialmente en baños, salones, espacios abiertos y cerrados. <p>Por ejemplo para el caso de los estacionamientos puede aplicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Regular acceso a estacionamiento. o Programación de rondines para evitar robos, consumo de alcohol y drogas. o Realizar recomendaciones de cuidado personal, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Evitar estacionarse en lugares solitarios. - Cerrar y activar la alarma del automóvil. - Evitar dejar artículos personales al interior del automóvil. - Permanecer el menor tiempo posible al interior del automóvil - Observar el entorno próximo tanto al subir como al bajarse del automóvil, si se observa algo sospechoso no detenerse y acercarse a zonas seguras o Es recomendable contar con un control de acceso para todo vehículo que ingrese a la IES. o Designar y normar el usos de espacios para: <ul style="list-style-type: none"> - Alumnos. - Académicos. - Personal administrativo y operativo. - Visitantes. - Proveedores. o Contar con un reglamento de estacionamiento dirigido a la comunidad, señalando requisitos, derechos y sanciones sobre el uso de los mismos.